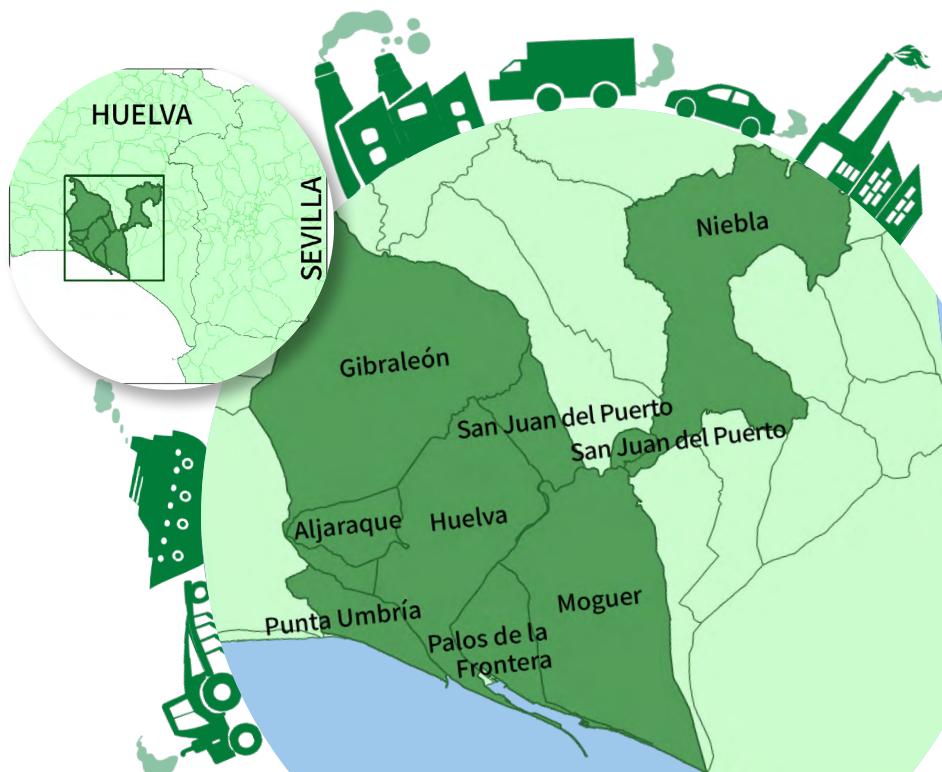


PROPUESTA DE PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA INDUSTRIAL DE HUELVA



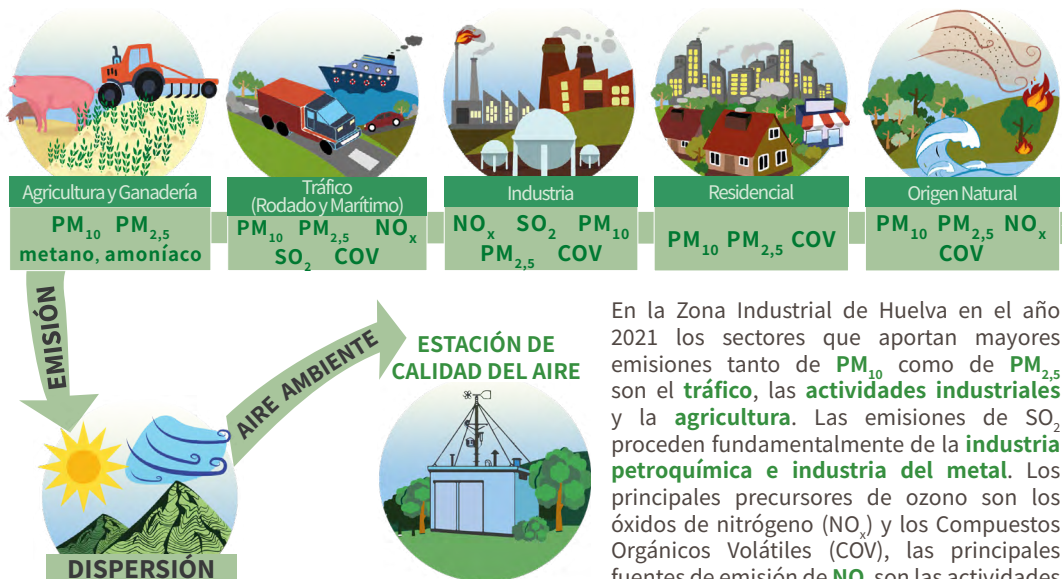
OBJETIVO

Mejorar la calidad del aire que respiramos, con la finalidad última de disminuir los efectos adversos de la contaminación del aire sobre la salud de las personas y el medio ambiente. Este objetivo se concreta en la Zona Industrial de Huelva en la reducción de las concentraciones de material particulado de diámetro inferior a

10 micras (PM_{10}), de ozono (O_3) y de dióxido de azufre (SO_2), para garantizar el cumplimiento de los correspondientes valores objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire para la media anual de PM_{10} y de SO_2 y el valor objetivo del Real Decreto 102/2011 para las medias octohorarias de O_3 .

FUENTES Y CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN

La **contaminación atmosférica** es la presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen molestia grave, riesgo o daño para la seguridad y salud de las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza. La calidad del aire nos da una medida de la contaminación del aire ambiente que nos rodea por presencia de materias o sustancias (contaminantes).



En la Zona Industrial de Huelva en el año 2021 los sectores que aportan mayores emisiones tanto de **PM₁₀** como de **PM_{2,5}** son el **tráfico**, las **actividades industriales** y la **agricultura**. Las emisiones de SO₂ proceden fundamentalmente de la **industria petroquímica e industria del metal**. Los principales precursores de ozono son los óxidos de nitrógeno (NO_x) y los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), las principales fuentes de emisión de NO_x son las actividades **industriales** y el **tráfico rodado**. Por lo que respecta a COV tienen su origen esencialmente en **fuentes biogénicas** y en la **distribución de combustibles**.

La calidad del aire se determina por los niveles de concentración de varios contaminantes establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero.

EFEECTO EN LA SALUD

En la UE se producen al menos 327.000 muertes prematuras debido a la contaminación del aire

Según las últimas estimaciones de la Agencia Europea de Medio Ambiente, **al menos 327.000 personas fallecieron prematuramente en la UE en 2021 debido a la exposición a la contaminación por PM_{2,5}, NO₂ y O₃**, de las cuales un 77% es atribuible a la exposición a concentraciones de PM_{2,5}, un 16% corresponde a la exposición a concentraciones de NO₂ y un 7% se asocia a la exposición a corto plazo a concentraciones de O₃.

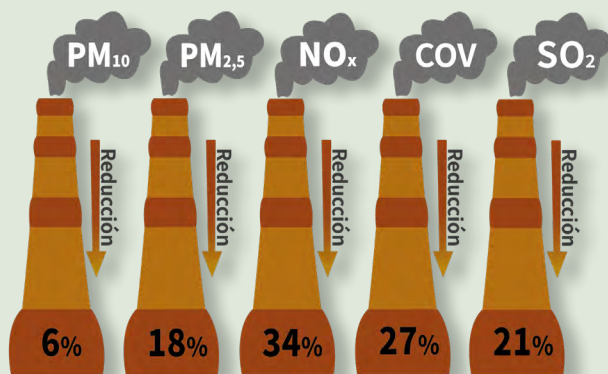
La **calidad del aire afecta a nuestra salud**. La exposición prolongada al aire contaminado afecta directamente a la salud humana, y puede provocar diversas enfermedades, fundamentalmente respiratorias y cardiovasculares.

Fuente: <https://www.eea.europa.eu/publications/harm-to-human-health-from-air-pollution/>



EVOLUCIÓN DE EMISIONES

Como consecuencia del impacto de las políticas existentes en materia de contaminación, las emisiones de PM_{10} , $PM_{2,5}$, NO_x , COVNM y SO_2 se han reducido notablemente en el periodo 2017-2021. La evolución de emisiones inventariadas en 2021 respecto a las del año 2017 son:



LA SITUACIÓN HA MEJORADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Gracias a la disminución de las emisiones derivada de una normativa cada vez más exigente, una administración pública vigilante y una mayor concienciación social.

HAY QUE SEGUIR TRABAJANDO PARA CONTINUAR REDUCIENDO EMISIONES

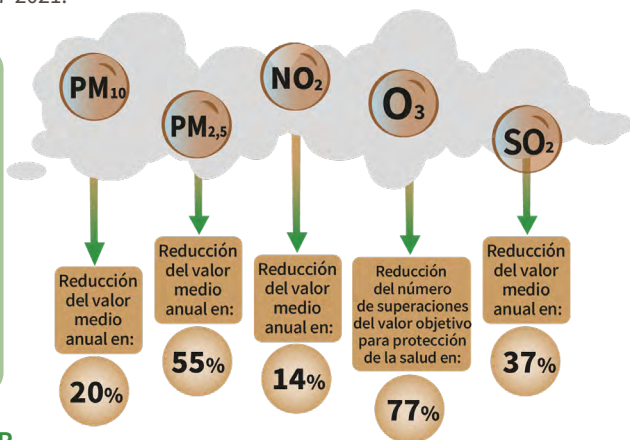
El ozono es un complejo contaminante secundario formado en la atmósfera a partir de sus precursores (**los óxidos de nitrógeno y los compuestos orgánicos volátiles COV**) y con significativa contribución del transporte regional, por lo que su control combina actuaciones de limitación de sus precursores a nivel local y regional.

EVOLUCIÓN DE INMISIONES

Descenso de inmisiones en el periodo 2017-2021:

EL DESCENSO EN LAS EMISIONES HA REPERCUTIDO EN LA MEJORA DE LOS NIVELES DE INMISIÓN

Las medidas actualmente implantadas sobre la emisión de contaminantes están teniendo un impacto favorable en la mejora de la calidad del aire, mejora que puede apreciarse en prácticamente todos los contaminantes.



DEBE CONTINUAR EL ESFUERZO POR MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

En la Zona Industrial de Huelva los niveles de ozono en el periodo 2017-2021 han sobrepasado los valores objetivo establecidos en la legislación, y las medias anuales de partículas PM_{10} y SO_2 han superado puntualmente los valores objetivo de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire. No obstante, la adopción de medidas correctoras ha permitido que ya a finales del periodo tanto los valores de partículas y SO_2 como de ozono estén por debajo de los estándares establecidos. Sin embargo, hay que seguir trabajando de cara a respetar para el año 2030 los nuevos valores límite de la futura directiva actualmente en tramitación y posteriormente alcanzar los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

MEDIDAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En el ámbito del plan de calidad del aire se establece un conjunto de medidas cuyo objetivo es conseguir una reducción de emisiones, que debe traducirse en una mejora de los niveles de calidad del aire. De entre todas las medidas podemos destacar:

Medidas orientadas al **sector industrial, portuario y uso de productos:**

- Implantación de Mejores Técnicas Disponibles en las instalaciones industriales.
- Vigilancia de las emisiones canalizadas y fugitivas en instalaciones industriales y actividades extractivas.

Medidas orientadas al **sector tráfico rodado:**

- Medidas orientadas a fomentar el vehículo eléctrico y otros vehículos limpios.
- Medidas orientadas a reducir las emisiones unitarias de los vehículos.
- Medidas orientadas a reducir el volumen de tráfico motorizado.

Medidas orientadas al **sector tráfico marítimo y ferroviario:**

- Conexión eléctrica de buques atracados en puerto.

Medidas orientadas al **sector agrícola y forestal:**

- Limitación de la quema de residuos agrícolas.
- Fomentar las buenas prácticas agrícolas.

Medidas orientadas al **sector residencial/comercial/institucional:**

- Aplicación de los reglamentos de diseño ecológico, del Código Técnico de la Edificación, del Reglamento de Instalaciones Térmicas...

Medidas orientadas a **actividades de construcción y demolición.**

Medidas de **prevención/sensibilización/gestión:**

- Concienciación ciudadana. Campañas de información a la población.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los sectores de actividad con mayores emisiones en la zona, las principales medidas se orientan a actividades industriales y tráfico rodado.

¿Cómo puede contribuir la ciudadanía? Empleando el transporte público u otras alternativas de movilidad diferentes del vehículo motorizado (vehículos alternativos de bajas emisiones o desplazamientos activos en bicicleta o a pie) se reducen las emisiones de material particulado y NOx asociadas a los vehículos convencionales.

Más información en: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/home>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



**Junta
de Andalucía**

Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul